

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe a esta Honorable Cámara, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, respecto a diversos aspectos relacionados con el tráfico de fentanilo y sustancias derivadas del mismo, lo siguiente:

- a. Qué información existe en torno al ingreso y/o tránsito de esta sustancia química y sus derivados dentro del territorio nacional;
- b. Qué acciones se están llevando a cabo destinados a combatir el ingreso y tránsito ilegal de esta sustancia y sus derivados;
- c. Qué acciones se han implementado desde un enfoque federal atendiendo al grave riesgo que supone esta sustancia para los habitantes de la Argentina;
- d. Qué medidas de planificación operativa se han adoptado desde las distintas áreas involucradas.
- e. Si se han implementado convenios de cooperación entre las distintas áreas federales intervinientes y las competentes en las provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de combatir el tráfico de esta sustancia, y en tal caso, detalle el alcance y el contenido de las mismas.
- f. Si existe una estrategia dedicada a la detección y tratamiento del consumo de esta sustancia y sus derivados desde las áreas de salud.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva esta presentación el operativo realizado en Villa Fraga en el que se detuvo a una banda narco-criminal que se dedicaba a la distribución de sustancias y se decomisaron siete (7) ampollas de fentanilo según ilustra la nota registrada por Diario La Nación el día 3 enero del corriente año, bajo el título: "La 'droga zombie'". Una banda narco de un asentamiento de Chacarita vendía el peligroso fentanilo, un opiáceo de efecto devastador". Esta sustancia, que el año pasado fue noticia por los efectos devastadores que dejó en numerosas ciudades de Estados Unidos, implica un grave riesgo para la salud de los usuarios de este opiáceo.

La "droga zombie" como la denominaron los medios internacionales por el estado en el que quedan sus consumidores que se los caracteriza por el aspecto físico deteriorado en el que las personas adoptan posiciones inverosímiles y se desplazan por las calles con lentitud, torpeza y sin rumbo, como "muertos vivos"; tiene un efecto 100 veces superior a la morfina, y ya tuvo ingresos en el pasado en la Argentina.

Según el Observatorio Argentino de Drogas, entre 2017 y 2019 ocurrieron 24 muertes por el consumo de cocaína adulterada con fentanilo. Posteriormente una sustancia derivada de éste, ocasionó en 2022 otras 24 muertes por el consumo de cocaína adulterada. Este derivado es más poderoso que la morfina lo que derivó en una crisis de intoxicación masiva sin precedentes.

La nocividad de esta sustancia, ya tuvo sus consecuencias en la Argentina. En aquel momento los escasos esfuerzos del gobierno nacional permitieron el ingreso a nuestro país, por lo que es preciso que esta nueva gestión preste particular atención a este riesgo para evitar y prevenir que se instale en la Argentina.

La defensoría del pueblo bonaerense ya advirtió que "la Argentina experimentó un aumento en el uso de fentanilo, y el ingreso ilegal de esta droga a través de las fronteras representa un enorme desafío para las autoridades. Por eso, el control de los puntos de entrada y la colaboración internacional son esenciales para prevenir la propagación de esta sustancia" por otro lado también agregó que "el fentanilo farmacéutico es recetado por los médicos para tratar el dolor intenso, especialmente después de una operación y en las etapas avanzadas del cáncer. Sin embargo, los casos más recientes de sobredosis relacionadas con el fentanilo están vinculados al fabricado ilícitamente, que se distribuye en mercados ilegales por su efecto similar al de la heroína"

Es necesario entender que el consumo de estas sustancias no solo afecta a los usuarios de las mismas, sino que también, indirectamente atenta contra la seguridad pública como ya ha sucedido en otros países. Por otro lado, los grandes índices de indigencia y la crisis de narcotráfico que vive actualmente la Argentina funcionan como caldo de cultivo para una rápida proliferación del consumo.

Es necesario el urgente accionar del estado en su totalidad para combatir esta amenaza y el latente riesgo que representa, por lo que como representantes nos es necesario interpelar a los organismos que tienen competencia en la materia para entender y conocer cuáles son las medidas que se están llevando a cabo al respecto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en este Proyecto de Resolución.

OSCAR AGOST CARREÑO

Diputado Nacional